

Bogotá D.C., febrero 21 de 2019

**MEMORANDO**  
**DJ-13886-2019**

**Para:** **CARLOS ANDRÉS GUARIN NUEZ**  
Gerente de Bienes de FONTUR

**De:** **PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
Directora Jurídica - FONTUR

**Asunto:** Devolución solicitud de contratación David Vallejo Osorio para llevar a cabo la elaboración del Estudio de Patología Estructural y Vulnerabilidad Sísmica y diseño de reforzamiento de la edificación denominada "Hotel Green Moon"

De manera atenta, me permito realizar la devolución de la solicitud de contratación la cual tiene por objeto: "Llevar a cabo los servicios especializados para la práctica y elaboración del Estudio de Patología Estructural, Vulnerabilidad Sísmica y Diseño de Reforzamiento de la edificación denominada "Hotel Green Moon" en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina." de acuerdo a las consideraciones planteadas en la mesa de trabajo, llevada a cabo con el Asesor de Gerencia General de FONTUR, Dr. Daniel Orozco.

Cordialmente

  
**PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
Directora Jurídica  
**FONTUR**

Anexo: Lo enunciado en siete (7) folios útiles y una (1) carpeta

Proyecto: Hayleen Bustillo  
Revisó: Paola Santos.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@urnoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."